

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario Roma, 25-27 de febrero de 2019

Distribución: general Tema 1 del programa

Fecha: 22 de febrero de 2019 WFP/EB.1/2019/1/2/Rev.2

Original: inglés Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Programa provisional anotado

1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2019. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elige de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elige de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Discurso de apertura del Director Ejecutivo

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo presenta oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

El Excmo. Sr. Daniel Kablan Duncan, Vicepresidente de Côte d'Ivoire, pronunciará una alocución en la que se centrará especialmente en el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre en África.

4. Informes anuales

a) <u>Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y nota de la dirección</u>

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. En él se describe la labor realizada por la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación en todas las esferas comprendidas en su mandato durante el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se facilita información sobre sus actividades.

5. Asuntos de política

a) <u>Carta revisada de la Oficina del Inspector General</u> – APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2019

La Carta de la Oficina del Inspector General en vigor fue examinada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. Habida cuenta de las novedades que se han producido en el PMA en la esfera de la supervisión durante los últimos años, se presenta a la Junta **para examen** una versión revisada de esa carta.

b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Los miembros de la Junta tienen la oportunidad de recibir información actualizada de la Secretaría del PMA y de intercambiar opiniones acerca de la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este tema se presenta a la Junta **para información**.

6. Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios

a) <u>Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021</u> – RETIRADO DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA MESA DE LA JUNTA EJECUTIVA EN SU REUNIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2019

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, una actualización sobre el Plan de Gestión para el período 2019-2021.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

7. Informes de evaluación

a) <u>Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento</u> <u>de la resiliencia y respuesta de la dirección</u>

Esta evaluación formativa adopta un enfoque de "teoría de la ejecución" para determinar en qué medida el PMA está preparado para cumplir sus compromisos relacionados con la resiliencia, e incluye un examen de las esferas siguientes: concepto, estrategia, orientaciones, sistemas, programas, asociados, personas e información. Los resultados, constataciones y recomendaciones de la evaluación serán la base del cambio sistémico y orgánico necesario para aumentar la resiliencia de las poblaciones beneficiarias. Este tema se presenta a la Junta **para examen**.

b) <u>Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012-2017)</u> <u>y respuesta de la dirección</u>

En este documento se analiza y evalúa la cartera de proyectos durante un período de cinco años, examinando: i) la medida en que la acción del PMA se ajustó al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaron las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este tema se presenta a la Junta **para examen**.

8. **Asuntos operacionales**

a) <u>Planes estratégicos para los países</u>

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los siguientes planes estratégicos para los países:

- 1) Bhután
- 2) Camboya
- 3) Congo
- 4) Côte d'Ivoire
- 5) República Dominicana
- 6) Malawi
- 7) Nicaragua
- 8) Nigeria
- b) <u>Planes estratégicos provisionales para los países</u>

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los siguientes planes estratégicos provisionales para los países:

- 1) República Popular Democrática de Corea
- 2) Etiopía
- 3) Libia
- c) <u>Planes estratégicos provisionales de corta duración para los países aprobados</u> <u>mediante votación por correspondencia</u>

La Junta tiene ante sí, **para información**, los siguientes planes estratégicos provisionales de corta duración para los países aprobados mediante votación por correspondencia por la Junta antes de su primer período de sesiones ordinario de 2019:

- 1) Bhután
- 2) Camboya
- 3) Congo
- 4) Côte d'Ivoire
- 5) República Popular Democrática de Corea
- 6) República Dominicana
- 7) Etiopía
- 8) Libia
- 9) Malawi
- 10) Nigeria
- d) <u>Proyectos aprobados por correspondencia</u>

La Junta tiene ante sí, **para información**, los siguientes proyectos aprobados por correspondencia antes de su primer período de sesiones ordinario de 2019:

- 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Liberia
 - 2) Nicaragua

- 2) Revisiones de operaciones prolongadas de socorro y recuperación y aumentos de presupuesto correspondientes
 - 1) Níger 200961
- e) <u>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales</u>
 - 1) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos para los países provisionales, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018*
 - La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas.
 - 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018*
 - La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia limitadas aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO.
- f) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones

La Junta tiene ante sí, **para información**, las siguientes revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones:

- 1) Bangladesh
- 2) República Democrática del Congo

9. Asuntos de organización y procedimiento

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020*

De conformidad con el artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para información**, su programa de trabajo para el bienio 2019-2020.

10. Asuntos administrativos y de gestión

a) <u>Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría</u>

Tras la renuncia de uno de los miembros del Comité de Auditoría, en septiembre de 2018, la Junta nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones formuladas por el comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

b) <u>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor</u> del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

5

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2018;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

c) <u>Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación</u>

A raíz de la petición formulada por la Mesa, los copresidentes del grupo de trabajo conjunto sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, integrado por personal directivo y miembros de la Junta, proporcionarán información actualizada sobre la labor del grupo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

11. Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018.

12. Otros asuntos

a) <u>Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA*</u>

Se presentará a la Junta **para información** un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva.

b) <u>Informe oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas</u>

A petición de la Mesa, se presenta a la Junta, **para información**, un informe oral de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.